

# EL ESTANDARTE CATÓLICO

Diario de Tortosa

Año IX

Viernes 13 Enero 1899

Núm. 2280



La señora

## D. A JOSEFA NICOLAU Y DUART

FALLECIÓ EL DÍA 9 DEL ACTUAL

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

— R. I. P. —

Sus afligidos hijos don Rodolfo, don Casimiro (ausente), hija política doña Ramona Sechi, hermanos don Cristóbal y don Tomás y hermanas (ausentes) doña Teresa y doña Rosario, hermano y hermanas políticos y demás parientes,

al participar tan sensible pérdida ruegan a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y la asistencia a las misas que en sufragio del alma de la finada se celebrarán en la iglesia de San Blás el día 14 del corriente desde las seis a las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente.

### ¡VENGA ESA REPÚBLICA!

Con cuánto gusto y entusiasmo seríamos republicanos los católicos españoles si en España se implantase una república como la de Colombia.

Lean nuestros amigos:

El Congreso de Colombia ha decretado antes de terminar sus sesiones la erección de un monumento a Jesucristo en los términos siguientes:

Artículo 1.º La República de Colombia, a la terminación del siglo en que comienza su vida de nación libre y soberana, cumple con el deber de reconocer de una manera categórica la autoridad divina social de Jesucristo, y de darle gracias por todos los beneficios que aquella ha recibi-

do de Él; hácelo por la presente ley.

Art. 2.º Como testimonio de este reconocimiento, como símbolo de la gratitud nacional y para perpetuar la memoria de este acto del Congreso, por el cual se manifiesta el sentimiento más grande y el más profundo de los pueblos de Colombia, elevarase un monumento, que, previo acuerdo tomado con la autoridad eclesiástica, se erigirá en la Catedral de Bogotá.

Art. 3.º Una copia de la presente ley entregarse a Su E. el delegado apostólico; se enviará otra, por mediación del ministro de la república cerca del Vaticano, a S. S. el Papa León XIII, y como garantía de adhesión de los colombianos al Vicario de Cristo.

### LOS RESTOS DE COLON

La ciudad de Sevilla, en cuyo soberbio alcázar vió Colón a los Reyes Católicos al regresar de uno de sus arriesgados viajes a las Indias occidentales, se prepara a recibir con los debidos honores los restos del inmortal genovés que habrán de guardarse en su Basílica.

Los periódicos de Sevilla dicen a propósito de esto lo siguiente:

«Disponiendo las Ordenanzas militares que a la guardia, acompañamiento de tropa y demás ceremonias militares del funeral en tierra a los oficiales de armada serán en todo iguales a lo que se prescribe para los del ejército, los honores que han de tributarse a las cenizas del gran almirante serán los siguientes:

»El aviso *Giralda* traerá la insignia de almirante a media asta, disparando un cañonazo de cuarto en cuarto de hora.

»Al tiempo de sacar los restos de Colón, hará una salva con el número de cañonazos correspondiente a la in-

signia, quitándose ésta al acabarse la última salva, restituyéndose banderas y vergas a su ordinaria posición.

»Al divisarse desde la Torre del Oro la llegada del *Giralda* se dispararán tres cañonazos consecutivos, y se continuarán tirando uno en cada media hora hasta que se le dé sepultura. Al tiempo de sacarlo del buque se dispararán tres cañonazos, y otros tantos al entrar el cadáver en la iglesia catedral y 15 al tiempo de enterrarlo.

»Dará la guardia una compañía con bandera arrollada y enlutada.

»Desde el muelle hasta la catedral estará cubierta la carrera por la fuerza de la guarnición, ocupando la caballería y artillería las plazas por donde ha de pasar el fúnebre cortejo.

»A la marcha del acompañamiento del entierro han de preceder cuatro cañones de campaña con su respectivo destacamento de artillería.

»Seguirá el sargento mayor de la plaza a caballo, y detrás de él un coronel y teniente coronel, también montados, y los tres con sable en mano, seguidos de 12 piquetes.

Seguirán luego las comunidades y parroquias, y á éstas el cadáver, conducido por oficiales de mayor graduación que se hallen en la plaza, á excepción de los de Estado Mayor de ella y el oficial general que mande la provincia, pues aquéllos y éste han de marchar detrás de los restos.

Ocho soldados, con las armas á la funeraria, se colocarán alrededor del féretro, acompañándolo hasta darle sepultura.

A continuación irá la guardia de honor, batiendo marcha.

A la guardia seguirá el acompañamiento de oficiales no empleados, corporaciones, invitados, etc., etc.

A proporcionada distancia del acompañamiento seguirá un escuadrón del regimiento caballería de Alfonso XII, llevando las trompetas con sordinas y el estandarte arrollado.

Todos los oficiales de los regimientos que estén en ala por las calles, saludarán al cadáver; los abanderados ejecutarán lo mismo con las banderas y estandartes, y los cornetas y banderas tocarán marcha. Los soldados presentarán armas al paso de los restos.

Por último, los cuerpos desfilarán por ante la puerta de la Catedral una vez enterrados los restos del almirante.

Los acuerdos adoptados por el ayuntamiento de Sevilla, son:

Repartir una abundante limosna de pan el día que lleguen á esta capital los restos del descubridor de América.

Procurar que el vecindario de las calles por donde vaya á pasar la comitiva cuelgue de negro los balcones.

Colocar, en memoria del ilustre navegante, veinticuatro inútiles de la guerra en vista de sus hojas de servicio, nombrándoles guardas de los paseos y jardines públicos.

Crear doce dotes para otras tantas huérfanas de soldados fallecidos en el campo de batalla ó en los hospitales á consecuencia de heridas ó enfermedades adquiridas en operaciones. Dichas dotes las creará el ayuntamiento, ingresando quince pesetas mensualmente en establecimientos de crédito que ofrezcan garantía de depósito y de ahorro á la cuenta de cada una de las favorecidas, quienes, en caso de muerte, serán heredadas por las madres, si las tuvieren.

Y enviar al director de la cárcel un buen número de mantas de abrigo para que sean repartidas entre los reclusos de aquel establecimiento.

**El acuerdo del gobierno**

La Gaceta publicó el siguiente real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros:

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en disponer que D. Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua, represente á mi gobierno en los actos solemnes que han de tener lugar con motivo de la traslación de los restos de Cristóbal Colón á la santa iglesia catedral de Sevilla.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1899. — *Maria Cristina*. — El Presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

**El Duque de Veragua**

En el expreso de hoy saldrá de Madrid para Sevilla el señor duque de Veragua, que se hospedará en casa del ax-alcalde aquella capital, señor marqués de Paradas.

**El Parlamento**

Tanto el señor marqués de la Vega de Armijo como el señor Montero Ríos, presidentes del Congreso y del Senado, se dirigirán en carta á cada uno de los representantes del país, diciéndoles que verían con gusto asistiesen en Sevilla al acto de la recepción de los restos de Cristóbal Colón.

El usar este procedimiento obedece á que estando cerradas las Cortes no puede procederse al nombramiento de las comisiones que representen al Parlamento en dicho acto.

**Ultimo decreto**

(Por telegrama)

Madrid, 12, 5 t.

El decreto concediendo honores á los restos de Colón, dice así:

«Para dar una prueba del alto aprecio que España guarda á la memoria de Cristóbal Colón con motivo de la traslación de sus restos mortales desde las playas americanas á la santa iglesia Catedral de Sevilla, donde han de ser depositados, de acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo y como Reina Regente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Al ser conducidos á la santa iglesia Catedral de Sevilla los restos mortales de Cristóbal Colón se le tributarán los honores fúnebres que las ordenanzas señalan para los capitanes generales de ejército que mueren en plaza con mando en jefe, celebrándose además las exequias que las autoridades eclesiásticas acuerden.

Art. 2.º A esta solemnidad serán invitados los altos cuerpos del Estado, así civiles como militares.

Art. 3.º Una junta, compuesta del muy reverendo arzobispo de Sevilla, el comandante general en jefe del segundo cuerpo de ejército, el gobernador de la provincia y alcalde de la diudad, dictará el programa que deberá observarse en esta patriótica ceremonia.

Art. 4.º Por los ministerios respectivos se dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento de este decreto.

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

**Sección primera**

Presidió anteayer el magistrado señor Soler, que formaba el tribunal de la sección primera con los Sres. Campos y Oiz, éste ponente de una causa procedente del Juzgado de Falset, cuya vista se había suspendido anteriormente por incomparecencia de un testigo.

A las once de la mañana del día 20 de Octubre de 1897, presentóse en la secretaria del Ayuntamiento de Tivissa el vecino Ramón Pentinat, para entregar una baja de la contribución, de cuyo documento pidió recibo que el secretario no quiso darle. Enemistados como estaban ambos, por pertenecer á distinto bando político, se exaltaron uno y otro, recibiendo el

secretario un silletazo en el brazo, causándole una lesión.

Este hecho fué calificado de atentado á un agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, por el que pedía el Ministerio público cuatro años, dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

En el acto del juicio, el procesado sostuvo que él salió de la Secretaría al ver la actitud amenazadora de don Domingo Solé, declarando éste que quien tiró la silla fué el Pentinat.

Oída la declaración de cinco testigos más, y dada por reproducida la prueba documental por la acusación y la defensa, el teniente fiscal señor Roig hizo definitivas sus conclusiones provisionales. Corroborado el hecho por los informes facultativos, de que el secretario del Ayuntamiento recibió lesiones en el brazo izquierdo, producidas por un cuerpo duro, sostuvo la calificación del delito de agresión á mano armada á un agente de la autoridad, comprendido en el art. 263, párrafo 2.º del Código penal, fundándose en varias sentencias del Tribunal Supremo, según las cuales es agente de la autoridad el secretario de un Juzgado municipal, con igual ó más razón, pues, debe serlo un secretario de Ayuntamiento, como lo es un empleado de ferro-carril en el ejercicio de sus funciones, un cabo de vara de presidio, un guarda jurado y un empleado de consumos.

El letrado Sr. Galán impugnó la existencia del delito, arguyendo que no existe razón ni motivo alguno para sostener la acusación como lo ha hecho el Ministerio público, pues no comprende por qué se ha de dar crédito á las manifestaciones de cargo y no á las de la defensa, haciendo distinción de unas y otras, pudiendo ser tan veraces las primeras como las segundas.

En opinión del letrado defensor, el único culpable es el secretario señor Solé. Rabatió los argumentos del Ministerio fiscal al equiparar á los secretarios de Juzgado con los de Ayuntamiento, pues donde la ley no distingue—dice—no debemos distinguir nosotros. Para bien del país, el secretario del Ayuntamiento es un funcionario público, y no un agente de la autoridad, y hojalé no lo sea nunca.

El Sr. Galán terminó su informe consiguiendo que sostenía su primer extremo respecto á la no participación de su patrocinado en el delito, y solicitando de la Sala que si en su alto criterio y el espíritu de justicia que le informa, consideraba lo contrario, estimara en todo caso, que las lesiones fueron producidas á un particular, sin que por parte del procesado hubiese existido la intención de causar tanto daño y apreciando las circunstancias de obcecación y arrebató, hecho penado en un mes y un día de arresto mayor, como solicitaba en su escrito de conclusiones provisionales.

Concluido el juicio para dictar sentencia.

**LA PRENSA DE MADRID**

En un bien escrito artículo que lleva por epígrafe «Procedimientos pacíficos», *El Siglo Futuro* comenta la exposición dirigida al Sr. Sagasta por la comisión permanente de la

Asamblea de Zaragoza, la que declara que mira con la más honda tristeza que el gobierno no se acuerde de los acuerdos votados en Zaragoza, como se pierden en el silencio añade el periódico integrista todas las súplicas que al país interesan.

Es preciso, dice *El Imparcial* que los que ocupen el poder se hagan cargo de la situación y lleven al país por el camino único que puede seguir.

La nación, añade, tiene hambre y sed de gobierno; pero es necesario un Gabinete que represente algo en todos sentidos y que pueda hacer esperar en el remedio tan esperado y apetecido por la opinión pública.

Dice *El Liberal* que firmada la paz, urge adoptar medidas importantes de gobierno para salvar al país.

En este punto están todos los políticos de acuerdo; pero esto no obstante, nada se hace para conseguirlo.

Es indispensable, añade, que haya un plan de gobierno y un Gobierno para este plan, porque desde lo más alto á lo más bajo todo ha de reformarse.

Dice *El Globo* que el Gobierno se preocupa estos días de un asunto tan importante como el de rescatar á los prisioneros españoles que hoy sufren en poder de los tagalos.

Agrega que el Consejo de ministros celebrado ayer fué uno de los más importantes, por haberse tratado ampliamente este asunto, y termina diciendo que mientras las oposiciones combaten al Gobierno por que no aborda el problema político, que no hay por qué plantear, el señor Sagasta y sus ministros se cuidan de dar la libertad á los prisioneros españoles, cumpliendo un deber de patriotismo y de caridad nacional.

Publica *El Tiempo* como fondo un artículo que publicó *Le Temps*, de París, sobre el militarismo en España.

En este artículo se elogia á los señores Cánovas y Sagasta por haber evitado con gran prudencia y tacto las consecuencias que trae consigo la influencia de los generales en la política.

Se ocupa *La Reforma* en la cuestión de los prisioneros españoles que en su poder retienen los tagalos y dice que sea como fuere y cueste lo que cueste, el Gobierno está en el caso de obtener la libertad de esos hermanos nuestros que padecan, pues lo contrario sería una ingratitud imperdonable.

**DEL DÍA**

**De política**

Madrid, 12, 420 t.

Varios significados personajes políticos coinciden en la necesidad de que el señor Sagasta aborde con urgencia los problemas políticos para conseguir la regeneración del país, porque de lo contrario se pierde un tiempo preciso.

Uno de esos políticos decía esta tarde:

«Diez millones de habitantes es un hecho doloroso que tiene que determinar un arreglo que comprenda á todos. Hay que caminar con valentía para conseguir la regeneración del país.»

El señor Sagasta puede hacerlo si fueron robados a una mujer de Santa quiere; pero de no conseguirlo, ¿a qué continuar en el poder? ¿No sabe ó no se encuentra con fuerzas suficientes para realizar el pensamiento nacional? Pues entonces ¿para qué continuar en el Gobierno tan solo hasta que las Cortes aprueben el tratado de paz y el bill de indemnidad por la cuestión de Filipinas?

Para eso, repito, que no es necesaria la continuación del partido liberal y el Gobierno podía irse desde luego, pues así lo reclama el país para que otros realicen la obra de su regeneración.

## De Filipinas

Madrid, 12, 3-25 t.

Telegrafían de Hong-Kong que los tagalos se hallan dispuestos á combatir á los yanquis en todos terrenos.

Los rebeldes están indignados porque dicen que los Estados Unidos les reconocieron la beligerancia y les facilitaron armas para combatir á los españoles, alegando además lo consignado en el convenio firmado en el mes de Abril, entre Aguinaldo y los representantes de los Estados Unidos.

Varios periódicos afirman que los alemanes favorecen á los rebeldes tagalos contra los yanquis.

Esta noticia ha causado gran expectación.

## CRONICA

Como verán nuestros lectores por la esqueta que publicamos en primera plana, mañana, día 14, se celebrarán Misas rezadas en la iglesia de San Blas por el alma de D.<sup>a</sup> Josefa Nicolau, que esperamos se verán concurridísimas atendidas las simpatías con que cuenta su apreciable familia.

En la Universidad de Barcelona ha recibido el grado de licenciado en Medicina y Cirujía nuestro apreciable amigo D. Santiago Subirats y Royo, natural de Mas de Barberans, hermano de nuestro estimado amigo el Vicario de Ametlla Rdo. D. José.

La enhorabuena.

Nos consta que se han agotado los calendarios religiosos en nuestra población y librerías de los pueblos comarcanos. Por si á nuestros amigos les faltan todavía algunos, ponemos en su conocimiento que en el Centro de Propaganda Católica de Vinaroz, hay existencia de los editados por los PP. Dominicos de Vergara, muy bien impresos y con amena variedad de escritos en su contenido, al precio de 30 céntimos bloque.

De las investigaciones practicadas por el celoso Cabo de municipales don Juan Benaiges, resulta que los pendientes encontrados en los bolsillos del detenido á consecuencia de los robos perpetrados en dos almacenes de Ferrerías, son los mismos que le

fueron robados á una mujer de Santa Bárbara, según ésta ha reconocido ya.

Por acuerdo de la censura eclesiástica, á que voluntariamente se halla sometida la prensa de Murcia, dejarán de publicarse los domingos todos los periódicos de dicha capital.

Continúa en el Sanatorio de la "Cruz Roja" convenientemente asistido por una hermana de la benéfica asociación de Siervas de Jesús, el soldado, procedente de Filipinas, Juan Ramos, natural de Fuente del Maestre (Badajoz), atacado de disentería crónica, á quien presta los auxilios de la ciencia el incansable médico D. Felipe Santiago Vilá, cuyos trabajos en beneficio de los pobres repatriados son de todos sobradamente conocidos.

Ayer tarde visitó dicho Sanatorio nuestro particular amigo el distinguido médico D. Primitivo Ayuso, celebrando una consulta con el señor Vilá, quedando en un todo conformes acerca del tratamiento empleado con el paciente, cuyo estado, desgraciadamente, hace abrigar pocas esperanzas de curación.

Ha fallecido en Chiva de Morella nuestro querido amigo y suscriptor el Rdo. Económico de aquel pueblo don Tomás Guarech y Carrascull, por cuya alma pedimos una oración á nuestros lectores.

Reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

El Cabildo Eclesiástico de Sevilla ha colocado, en el primer salón de la Biblioteca Colombina, el busto del presbítero doctor don Francisco Mateos Gago, continuando así la notable galería de «varones célebres andaluces».

Ha fallecido en Cuba, el soldado de aquel ejército, hijo de Borriol, Bautista Pastor Castelló.

¡Descansen en paz!

El coronel de Almansa y algunos capitanes de las guarniciones de Tarragona, han estado en nuestra ciudad al objeto de asistir á un consejo de guerra en causa instruida contra un soldado de esta guarnición.

Nuestro amigo particular D. Pedro Cavallé Zaragoza, ha sido nombrado Médico higienista de esta ciudad.

Telegrafían de Alicante que el incendio del vapor *Victoria* ha adquirido temible incremento.

Las llamas flotan sobre el agua. El huracán contribuye á la destrucción del vapor, cuya salvación se considera imposible.

Hasta la hora presente no han ocurrido desgracias personales.

Toda la población se halla en el puerto, cuyo golpe de vista es fantástico.

La comisión de propietarios de terrenos arrosales del Delta del Ebro, que fué á Barcelona con el objeto de que ya dimos cuenta, regresó á Am-

posta muy agradecida de los individuos que componen el Consejo de Administración, Gerencia y comité de acreedores de la Real Compañía de Canalización de Riegos del Ebro, por la exquisita deferencia que ha dispensado á dicha comisión, pero no del todo satisfecha por la acogida que han merecido sus pretensiones.

Esto no obstante, se prometen el más completo éxito de las mismas luego que el Consejo de Administración y Comité de acreedores de la citada Real Compañía, adquieran el convencimiento de que los intereses de la misma serán los que resulten más sólidamente garantidos de la aceptación y práctica de las bases á la misma presentadas por los propietarios para reducir á metálico el cánón que aquella viene cobrando en especie, lo cual cerrará la puerta á las muchas anomalías y fraudes á que dicho cobro da lugar y que la compañía debe á toda costa procurar evitar antes de que los propietarios traten de corregirlos por su cuenta.

### Maestrescuela

El Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo se ha dignado nombrar Canónigo Dignidad de Maestrescuela de esta Santa Iglesia Catedral al M. I. Sr. Dr. D. Jaime Cararach, Provisor y Vicario General de la Diócesis, en la vacante que dejó el difunto D. Marcelino Sempere.

En el alma celebramos este nombramiento que viene á premiar los muchos y envidiables merecimientos que reúne el sabio Cararach, figura sobresaliente en el clero español y honor de nuestra amada Cataluña.

Reciban nuestro parabien en primer lugar el Ilmo. Sr. Obispo por tan acertada elección, despues el nuevo Canónigo y por último el Exmo. Cabildo por contar desde hoy con un miembro de tan privilegiadas dotes.

Al Dr. Cararach se le ha dado esta mañana celación de su prebenda.

El arzobispo de Burgos ha resuelto fundar en dicha capital un Colegio eclesiástico gratuito, destinado á formar buenos sacerdotes para las colonias que nos queden, para las Américas de lengua española y también para misiones extranjeras.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Ballestar, la maestra interior doña Francisca Valle Martín.

El joven teniente D. Samuel Cervera, que hace poco ingresó en el Regimiento de Almansa, ha sido destinado á la compañía que guarnece la cercana villa de Uldecona.

Según datos oficiales facilitados en el ministerio de Ultramar, las últimas guerras de Cuba han costado 700 millones de duros.

Los atrasos por servicio, no remunerados todavía, se calculan en 50 millones.

Han llegado los siguientes repatriados:

Jaime Papacéit, Salvador Desombila, José y Ramón Font, de Benisa-

José Tremunt, de Ribarroja. Juan Masip, de Cabacés.

Juan Descarra, de Fatarella. José Sastre y Juan Ripoll, de Mora de Ebro.

Bautista Fibla, de Aleanar.

Juan Sech, de Amposta.

Juan Pallarés, de Arnes.

Ha sido nombrado maestro de Fatarella don José Roigé.

## SECCION RELIGIOSA

Día 14, Sábado

San Hilario, Obispo, confesor y Doctor; San Malaquías, Profeta; San Dacio, Obispo, y San Félix, presbítero.—Fué San Hilario francés de nación, y desde pequeño resplandeció en el tanta sabiduría, que daba muestras de que el Cielo le había escogido para cosas grandes. Casó con sus padres con una doncella de su calidad, de la que tuvo una hija; pero muerta su mujer se hizo sacerdote, y poco después fué nombrado Obispo de Poitiers. Desempeñó el oficio pastoral con un celo verdaderamente apostólico; fué maestro de San Martín, á quien comunicó su doctrina. Disputaba muchas veces con los herejes sobre el misterio de la Santísima Trinidad, y el celo manifestado acerca de este punto contra los arrianos le acreó el destierro. Lleno de merecimientos pasó á recibir el premio de su fe y de sus trabajos en 12 de Enero del año 373.

Rosario á la Virgen de la Cinta en su Capilla de la Catedral, á las cinco y 112 de la tarde.

## Ultimas noticias

Madrid, día 13

### Habla Azcárraga

Paris, 12.—*Le Journal* publica declaraciones del general Azcárraga.

Se ha dicho que el señor Azcárraga sigue siendo conservador convencido, y que apoyará con todas sus fuerzas al señor Silvea.

El señor Sagasta debe dimitir y el país espera un Gobierno fuerte y de iniciativas en quien pueda confiar.

Los carlistas sin ejército dice que no son temibles.

Cree, añade, que el ejército nunca les apoyará.

### Repatriados

Bilbao 13.—Un telegrama de Bilbao, recibido en esta corte, dice que la mayor parte de los repatriados que ha conducido á bordo el vapor «Aquitaino» son naturales de las regiones de Aragón y Cataluña.

Salieron de la Habana el día 27 de Diciembre.

### De Filipinas

Nueva Yor, 12.—En un despacho recibido de Manila, se dice que aún no se han roto las hostilidades.

### No hay crisis

Los ministeriales dicen que no hay para qué hablar de crisis, pues el señor Sagasta ha tomado sus medidas para evitar que ninguno de sus compañeros pueda iniciarla.

Añaden los adictos al Gobierno, que el jefe del Gabinete ha hecho acopio de argumentos para poder convencer á los ministros que se mostraron dispuestos á dimitir.

BOLSA DE BARCELONA

Dia 12

	Dinero
<b>Efectos públicos</b>	
Deuda interior contado.	00'00
"    fin mes.	55'57
"    fin próximo.	55'90
Deuda exterior contado.	00'00
"    pños. contdo.	00'00
"    fin mes.	58'55
"    fin próximo.	65'55
Deuda amortizable contdo.	63'75
"    pequeños.	00'00
Billetes Hipotecarios Cuba 1886.	5'00
"    "    1890.	42'65
por 100 Oblignes sobre renta de Aduanas.	90'25
<b>Acciones</b>	
Banco Hispano - Colonial fin mes.	64'75
F.-car. Tarragona Bar. y Francia.	28'15
F.-car. Med. Zam. y Oren- se Vigo.	08'35
F.-car. Norte de España.	27'45
<b>Obligaciones</b>	
F.-car. Norte de España especiales Segovia.	76'75
F.-car. Norte España es- pecial Almansa. V. T.	79'50
F.-car. minas San Juan Abadesas.	56'65
F.-car. Tar. Bar. y Fran- cia hipotecarios.	84'25
F.-car. Tar. Bar. Francia nohipotecarios.	81'00
F.-car. M. d. Z. O. á V. emisión 1880-82.	28'85
<b>Cambios corrientes</b>	
Londres á la vista.	33'25
Paris á la vista.	31'50

\* **BRONQUITIS, CATARROS, TISIS** \*

**CÁPSULAS EUPÉPTICAS**

DE

# MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao,  
hipofosfitos y cuasina del

## DR. PIZÁ

Primer preparador español de dicho medicamento.  
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Bar-  
celona de 1888, en la Exposición Concorso de Paris de 1889 y Gran  
premio en la Exposición de Suez de 1896.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del  
aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el acei-  
te. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acredita-  
dos médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol  
es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión  
del Morrhuol con los hipofosfitos y la cuasina resulta  
el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, excita el apeti-  
to; dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la  
tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrófula,  
linfatismo y debilidad general. No contiene el Morrhuol  
grasa alguna; puede tomarse en verano como en invierno.—De  
venta al por mayor y menor

Farmacia del autor. Plaza del Pino, 6, BARCELONA  
y principales de América




**Servicio de ferro-carriles**  
EN EL MES DE ENERO

SALIDAS		LLEGADAS	
<b>De Tarragona á Barcelona</b>			
2'36 mañana		6'56 mañana	
5'30 mañana		8'32 mañana	
8'09 mañana		2'14 tarde	
9'58 mañana		6'02 tarde	
2'19 tarde		5'05 noche	
7'58 noche		10'09 noche	
<b>De Barcelona á Tarragona</b>			
4'42 mañana		12'57 tarde	
5'25 m.		9 m.	
6'04 m.		11'28 m.	
11'44 m.		4'01 t.	
5'12 t.		9'55 n.	
8'03 n.		10'35 n.	
<b>De Tarragona á Tortosa</b>			
9'20 m.		11'40 m.	
12'50 t.		7'57 n.	
5'50 t.		9'55 n.	
1'05 n.		1'33 m.	
<b>De Tortosa á Tarragona</b>			
1'59 n.		4'45 m.	
6'21 m.		11'10 m.	
5'35 t.		7'30 n.	
<b>De Tarragona á Valencia</b>			
9'20 m.		6'20 t.	
11'05 n.		8'10 m.	
<b>De Valencia á Tarragona</b>			
12'30 t.		7'30 n.	
6'30 t.		4'45 m.	
<b>De Tarragona á Lérida</b>			
7'33 m.		11'20 m.	
4'20 t.		9'30 n.	
<b>De Lérida á Tarragona</b>			
5'40 m.		10'20 m.	
3'50 t.		7'29 n.	

**LIBRERÍA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO**

**ARTURO VOLTES Y RIBOT**

**Calle del Angel, número 7. - TORTOSA**

Obras de Liturgia, devocionarios y semanas santas; suscripcio-  
nes á todas las revistas religiosas y de propaganda católica; gran  
surtido de estampas de todas clases, á precios sumamente  
baratos.

**Librería Voltes - Tortosa.**

**IMPRENTA**

— DE —

**VOLTES-LLASAT**

**Moncada, 13, frente al Seminario Conciliar**